



**Artículo Original**

Recibido para publicación: Septiembre 15 de 2020.

Aceptado para publicación: Noviembre 30 de 2020

---

## **Implementación de la democracia directa en Colombia a través de las tics<sup>1</sup>**

### **Implementation of direct democracy in Colombia through ict**

---

#### **Autores:**

Yolanda Fandiño Barros<sup>2</sup>

David José Ibáñez Díaz<sup>3</sup>

#### **Resumen**

La democracia a través de las TICS es una idea que ha tomado fuerza en los últimos años, y por ser una nueva forma de democracia que está en desarrollo es importante su estudio. El objetivo de la investigación es el de interpretar las consecuencias políticas y jurídicas que conllevaría la implementación de la democracia directa en Colombia a través de las herramientas ofrecidas por las TICS. La estrategia metodológica utilizada en esta investigación se enmarca en un enfoque descriptivo y cualitativo, básicamente en las que se inscriben en el ámbito del método hermenéutico cuya finalidad es comprender e interpretar fenómenos, comportamientos o elementos normativos, se utilizaron como técnicas el análisis documental y las encuestas. La principal conclusión a la que se llega es que Colombia es un país que aún no está preparado para una transición tal como la que se plantea en esta investigación pues el pasar de una democracia representativa a una democracia directa a través de las TICS es una transición que exige unas garantías esenciales las cuales el Estado colombiano no cumple y

---

<sup>1</sup> Este artículo es resultado del Proyecto de investigación "CONSECUENCIAS DEL COVID – 19 EN LA DEMOCRACIA", el cual se encuentra terminado y es autoría del Semillero de Investigación Cognitio perteneciente al Grupo de Investigación INCOM de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad libre seccional Barranquilla, proyecto adscrito a la Línea de Investigación: DDHH, Justicia y Construcción de Paz.

<sup>2</sup> Socióloga, Magister en Proyectos de Desarrollo Social, Especialista en Estudios Pedagógicos, Doctor en Ciencias Sociales. Docente JLC, Universidad Libre Seccional Barranquilla. Coinvestigadora Grupo INCOM, Categoría A en Colciencias. Correo: [yfandino@unilibrebaq.edu.co](mailto:yfandino@unilibrebaq.edu.co)

<sup>3</sup> Estudiante de la Universidad Libre Seccional Barranquilla del Programa de Derecho adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, integrante del semillero Cognitio el cual hace parte del grupo de investigación INCOM. Correo: [davidj-ibanezd@unilibre.edu.co](mailto:davidj-ibanezd@unilibre.edu.co)

aun este lejos de cumplirlos pues el alcanzarlos representa un gasto elevado para el erario.

**Palabras claves:**

TICS, Democracia directa, Estado colombiano

**Abstract**

Democracy through ICT is an idea that has been improved in recent years, and as a new form of democracy that is under development is important its study. The objective of the research is to interpret the political and legal consequences of the implementation of direct democracy in Colombia through the tools offered by TICS. The methodological strategy used in this research is part of a descriptive and qualitative approach, basically those that are registered in the field within the scope of the hermeneutic method whose purpose is to understand and interpret phenomena, behaviors or normative elements; documentary analysis and surveys were used as techniques. The main conclusion reached is that Colombia is a country that is not yet prepared for a transition such as that raised in this research because moving from a representative democracy to a direct democracy through ICTS is a transition that requires essential guarantees which the Colombian State does not comply with and is still far from fulfilling them because achieving them represents a high expenditure for the public funds.

**Keywords:**

Information and Communications Technology (TICS), direct democracy, Colombian state.

**Introducción:**

Amplia y compleja es la discusión que se ha venido debatiendo desde los años noventa a cerca de la democracia ejercida a través de las TICS, en la sociedad del siglo veintiuno esta discusión ha visto un campo fértil para su desenvolvimiento debido a los diferentes avances de las tecnologías de la información y las comunicaciones y en tiempos de la pandemia del nuevo covid 19 aún más por la necesidad de seguir con el funcionamiento de la democracia en los Estados pero de una manera digital y no presencial.

La polémica que se desata al momento de entrar a debatir sobre el uso de las TICS en la democracia se debe a que cuando se habla de la misma puede desarrollarse de dos maneras diferentes; bien puede ser empleada para la transformación de la democracia participativa del Estado a una democracia directa, o también puede ser utilizada para fortalecer la democracia participativa de dicho Estado. Debido a esto es en este artículo nos ocupamos de plantear los beneficios o desventajas de cada hipótesis de este modelo de democracia, las condiciones que este mismo modelo exige para su desarrollo en el Estado, las ventajas o desventajas que una esta democracia a través de las TICS acarrea para Colombia y los cambios significativos que la misma transformación de la democracia provocaría para el Estado colombiano.

La democracia digital o la democracia a través de las TICS; entiéndase las TICS en la democracia como lo explica Castells (2007) la tecnología es el motor de las potentes transformaciones experimentadas por las sociedades contemporáneas en todos los ámbitos, responsables de las actuales crisis institucionales, y que han facilitado el surgimiento de nuevas formas de poder, pero también de importantes contrapoderes, gestando lo que podría considerarse una verdadera revolución. Se debe decir que no es un tema nuevo a nivel mundial pues es un debate que se ha venido dando desde hace dos décadas atrás en diferentes países del mundo debido al crecimiento y desarrollo de las TICS.

Ahora bien, en Colombia si es un debate relativamente nuevo y que solo ha tomado fuerzas en el país en estos últimos meses debido al crecimiento abrumador de la pandemia del COVID 19 en el territorio nacional. Por ser

Colombia un país en vías del desarrollo aún no se había ni tan siquiera contemplado la posibilidad de colocar en práctica la democracia digital, lo cual se traduce en que no existen unas mínimas pautas para poder ejercer una democracia digital, es por lo que ya es hora de que el debate de la democracia digital tome mayor fuerza en el ámbito nacional para que entonces así se pueda contemplar como una posibilidad no tan remota.

Esta pandemia del COVID 19 ha sido brutal y devastadora dejando a su paso nefastos resultados desde cualquier ámbito, por lo que la OMS (organización mundial de la salud) ha dejado claro que la mejor arma que se tiene en estos momentos para afrontarla es el distanciamiento físico, dicha recomendación ha sido atendida por Colombia y, como resultado, tal como resalta en su informe la revista Portafolio (2020) han relucido las imperfecciones de la sociedad colombiana, tales como lo son: la corrupción, el burocratismo y el centralismo; factores que afectan gravemente a la sociedad colombiana y que como resultado no permite el desarrollo de esta y por el contrario solo generan un desinterés de la población y un grave retroceso en cuanto a la esencia de la democracia verdadera.

El ejercicio de la democracia como forma de gobierno y estilo de vida, no se puede detener pues esto sería un retroceso fatal que viviría la sociedad en su conjunto, pero también es cierto que se debe ejercer una democracia plena y transparente la cual asegure la participación de todos los ciudadanos del territorio nacional de una manera igualitaria la cual le brinde a todos la posibilidad y facilidad del poder ejercerla. Es por ello por lo que el uso de las TICS en estos momentos es de vital importancia, pues nos está abriendo la ventana a una de democracia directa; como bien lo indica Sartori (1988) la definición etimológica de la democracia es el gobierno o el poder del pueblo decidiendo autónomamente y de una manera en que ellos mismos puedan actuar. Y no como la que existe actualmente que es participativa; génesis de la corrupción actual que vivimos. Se aclara que no es solo formular la democracia directa a través de las TICS si no también estudiar la posibilidad de hacerla una realidad y analizar su efectividad en

nuestro país recordando que al formular esta hipótesis se debe incluir a todos los colombianos y, por consiguiente, sus condiciones sociales que son de vital importancia para este estudio.

Como objetivo general se tiene la de interpretar las consecuencias políticas y jurídicas que conllevaría la implementación de la democracia directa en Colombia a través de las herramientas ofrecidas por las TICS. Como objetivos específicos se proponen los de A). Estudiar de las hipótesis de la democracia digital sus ventajas y desventajas; B). Definir las condiciones para la realización de una democracia digital en un Estado; y C). Identificar los beneficios y desventajas de una democracia directa en Colombia a través de la utilización de las TICS.

Este trabajo se justifica porque con él se pretende dar a conocer a la comunidad académica la importancia de una posible transformación de la democracia actual colombiana; democracia participativa, a una democracia directa a través de los medios ofrecidos por las TICS. Así se podrán conocer sus consecuencias; ya sean positivas o negativas, y esto con el fin de tener un juicio de valor sólido al momento de hablar de la transformación propuesta en este trabajo.

Este estudio se encasilla en las investigaciones con un enfoque cualitativo y descriptivo, básicamente en la descrita en el ámbito del Paradigma Hermenéutico Descriptivo el cual es mostrado por Martínez Migueles (2007), quien lo retoma de Dilthey (que es uno de los principales exponentes del método hermenéutico en las ciencias humanas) definiéndolo en los siguientes términos: “Es el proceso por medio del cual conocemos la vida psíquica, con la ayuda de signos sensibles que son su manifestación” (p. 50-51).

El tipo de investigación definido es de naturaleza cualitativa que de acuerdo con Bernal (2010), corresponde a la presentación con enfoque cualitativo en el cual se utilizan técnicas e instrumentos acordes con el problema objeto de estudio que se va a realizar, entre los cuales se señalan la siguiente: ficha de análisis documental La población está conformada por los sujetos expertos en el tema; derecho constitucional, democracia 2.0, ciencias políticas (profesores

entrevistados) que de acuerdo con Bernal (2010), la población es el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación. La muestra que se tomó para el desarrollo de esta investigación es, no probabilístico, es decir se tomó una muestra intencional de las sentencias a estudiar (p.160). Se utilizan como técnicas e instrumentos acordes con el problema objeto de estudio que se va a realizar, los cuales son señalados: entrevistas y análisis documental; que es un proceso complejo en esencia por cuanto posee aristas de tipo lingüístico, psicológico-cognitivo, documental, social e informacional propiamente dicho. En él se encuentran involucrados los componentes de la tríada documento – sujeto – procesos, los cuales se afectan mutuamente y generan un entramado de relaciones en las que intervienen las características y particularidades de cada uno de ellos (Peña & Pirela, 2007).

La principal conclusión que se tiene es que Colombia es un país que aún no está preparado para una transición tal como la que se plantea en esta investigación, el pasar de una democracia representativa a una democracia directa a través de las TICS es una transición que exige unas garantías esenciales las cuales el Estado colombiano no cumple y aun este lejos de cumplirlos pues el alcanzarlos representa un gasto elevado para el erario. Brindarles a todos los ciudadanos colombianos la posibilidad de acceder a una red de internet en estos momentos no es una obligación prioritaria del Estado debido a que existen obligaciones prioritarias las cuales deben ser subsanadas antes de asumir otra.

### **MATERIALES Y MÉTODOS**

Este estudio se encasilla en las investigaciones con un enfoque cualitativo y descriptivo, básicamente en la descrita en el ámbito del Paradigma Hermenéutico Descriptivo el cual es mostrado por Martínez Migueles (2007), quien lo retoma de Dilthey (que es uno de los principales exponentes del método hermenéutico en las ciencias humanas) definiéndolo en los siguientes términos: “Es el proceso por medio del cual conocemos la vida psíquica, con la ayuda de signos sensibles que son su manifestación” (p. 50-51).

El tipo de investigación definido es de naturaleza cualitativa que de acuerdo con Bernal (2010), corresponde a la presentación con enfoque cualitativo en el cual se utilizan técnicas e instrumentos acordes con el problema objeto de estudio que se va a realizar, entre los cuales se señalan la siguiente: ficha de análisis documental La población está conformada por los sujetos expertos en el tema; derecho constitucional, democracia 2.0, ciencias políticas (profesores entrevistados) que de acuerdo con Bernal (2010), la población es el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación. La muestra que se tomó para el desarrollo de esta investigación es, no probabilístico, es decir se tomó una muestra intencional de las sentencias a estudiar (p.160).

Se utilizan como técnicas e instrumentos acordes con el problema objeto de estudio que se va a realizar, los cuales son señalados: entrevistas y análisis documental; que es un proceso complejo en esencia por cuanto posee aristas de tipo lingüístico, psicológico-cognitivo, documental, social e informacional propiamente dicho. En él se encuentran involucrados los componentes de la tríada documento – sujeto – procesos, los cuales se afectan mutuamente y generan un entramado de relaciones en las que intervienen las características y particularidades de cada uno de ellos (Peña & Pirela, 2007).

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **La democracia digital sus ventajas y desventajas**

Fernando Harto de Vera (2006) en un estudio que realizó destacó que desde la década de los 90 debido al avance en las nuevas tecnologías ha surgido la idea de la digitalización de la democracia y fue hasta el año de 1994 que esta idea tomó fuerza y comenzó a desarrollarse en los movimientos cívicos de Minnesota; Estados Unidos. A lo largo de la discusión sobre la democracia digital ha habido muchos exponentes de esta forma de democracia, pero uno de los exponentes más destacados a nivel mundial ha sido Martin Hagen debido a sus planteamientos, los cuales son los más aceptados al momento de entrar en la discusión de la democracia digital. Hagen desarrolla sus propios argumentos y justificación de ser, y a pesar de que difiere en cuanto al desarrollo de sus

modelos con otros teóricos de la digitalización de la democracia comparte algo fundamental y radical lo cual lo hace a partir de un mismo génesis lo cual es la utilización de las nuevas tecnologías para el desarrollo de un nuevo modelo de democracia.

Martin Hagen es el primero en plantear una democracia a través de medios electrónicos a mediados de los noventa y es un pionero de este tipo de hipótesis, el plantea la idea un modelo de democracia a través de medios electrónicos de tres tipos la teledemocracia; la cual es la democracia a través de televisión por cable (origen de la discusión de la democracia digital) en la cual Hagen destaca de ella su carácter de democracia directa pues el pueblo al estar enterado de las discusiones políticas tendría sus propios juicios y argumentos para votar pero es enfático en decir que este tipo de modelo vio su fin debido a que la popularización de esta tecnología no había tenido impacto positivo sobre la generación de mecanismos de democracia directa ni tampoco se había traducido en un aumento de la participación de la ciudadanía en la vida política.

la ciberdemocracia; la cual es aquella que se origina por medio del uso del internet y está caracterizada por la búsqueda de la verdadera democracia o sea la democracia directa y destaca de este modelo que el principal enemigo al que se enfrenta es el centralismo tanto en las estructuras políticas como en las de comunicación por lo que es enfático en destacar que la ciberdemocracia es la mejor herramienta para acabar con las formas de centralismo político pues esta herramienta brinda la posibilidad del activismo político y la discusión para ser traducidas como formas de participación política y democratización, y por último la democratización electrónica; de la cual deja dicho que tiene su origen en los políticos los cuales señalan que el problema no radicaba en la democracia representativa si no en la falta de mecanismos de comunicación de los políticos con los ciudadanos por lo que se origina este modelo por el que se busca fortalecer la democracia representativa a través de las ventajas brindadas por las TICS por lo que Hagen destaca de este modelo la idea que el elector este aún más enterado del político que elige a través de los canales que brindan las TICS



pues como tal el elector tendría un control de las decisiones políticas de su representante.

Hagen resume su modelo en dos aspectos; primero, la tendencia futura a desaparecer la teledemocracia y segundo, la su sustitución de esa teledemocracia por las ofrecidas por el internet en el desarrollo de las TICS (la ciberdemocracia y la democratización electrónica).

### **Condiciones para la realización de una democracia digital en un estado.**

Elained Ford puntualiza en su libro “El reto de la democracia digital, hacia una ciudadanía interconectada” (2019) que la democracia digital está sustentada sobre cuatro pilares fundamentales para el desarrollo de esta en un Estado. Los pilares que el señala son:

Primero, una democracia consolidada la cual quiere decir que en los Estados donde se piense en la posibilidad de una democracia digital el mismo debe contar con unos principios básicos de la democracia como lo son el contar con una constitución, una separación de poderes, el que todos los ciudadanos puedan tener derecho al sufragio, el permitir la pluralidad de ideas políticas, la protección a los derechos humanos y la protección a la libertad de expresión.

Segundo, la alta penetración de la banda ancha lo cual hace referencia a que en los Estados debe existir una alta conectividad o debe estar en desarrollo ella pues gracias a la penetración de la banda ancha se puede comenzar a hablar en la posibilidad de transformación digital de la democracia, por ello los estados deben estar enfocados en sus políticas públicas en impulsar un mayor acceso a internet.

Tercero, una economía en crecimiento y esto debido a que la economía es un factor primordial para poder llevar a cabo todos los proyectos de transformación de la democracia tradicional a una digital.

Cuarto, una mayor oferta y demanda de las TICS cuyo aspecto hace referencia a la relación íntima que existe entre los Estados y sus ciudadanos pues en la medida que el Estado se desarrolle sus ciudadanos también adquieren

mayor poder adquisitivo respecto a las tecnologías (celulares, computadoras, tablets, etc.).

Quinto, una ciudadanía más activa lo cual es la materialización de la democracia digital en manos de la ciudadanía lo cual permite la posibilidad de que estos se involucren y participen activamente en la democracia del Estado y que genera un nuevo tipo de ciudadano como lo es el ciudadano digital el cual colabora, pero a la vez fiscaliza todo lo relacionado con su entorno político en el Estado.

### **Los beneficios y desventajas de una democracia directa en Colombia a través de la utilización de las TICS**

El identificar las consecuencias positivas y negativas, de una posible democracia directa en Colombia a través de las herramientas ofrecidas por las TICS es de vital importancia para poder desarrollar una postura sólida y bien argumentada frente a este tema que el cual es fundamental su estudio para el avance y desarrollo de este en la sociedad colombiana.

Para poder conocer estos aspectos valorativos de la hipótesis de una democracia directa a través de las TICS en Colombia se realizaron encuestas a 4 académicos expertos en el tema, y como resultado se ve que al hablar de una democracia directa a través de las TICS es controversial a pesar de que puedan compartir criterios su desarrollo es muy alejado de lo que plantea el uno con el otro.

Por un lado, el encuestado número uno señala que los mayores aspectos positivos serían mayor participación de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos, conocer en forma más rápida y práctica cuáles son las necesidades y posturas de las personas frente a determinados temas, mayor legitimidad social de las decisiones políticas y contribuye a desnudar la falsa representación de quienes dicen representarnos en el congreso u otros órganos, si se demuestra que no hay coherencia entre sus posturas y las del pueblo. (1, 2020).

Mientras que encuestado número dos afirma que “Se podría mejorar la asistencia de los congresistas, toda vez que se evitaría las excusas a los debates

legislativos que se realizan en la capital del país, también se reducen los gastos de representación y viáticos de viajes.” (2, 2020).

Como existe posiciones menos confiadas en este tipo de democracia en cuanto a las condiciones del Estado colombiano, como es el caso del encuestado numero 3 el cual expresa:

soy escéptico a que esos cambios sean positivos mediante las TICS, por cuanto primero se hace necesario democratizar las tecnologías, es decir, darle garantía de los derechos tecnológicos a toda la ciudadanía, lo cual es un problema en muchos municipios, corregimientos de Colombia, sectores vulnerables, entre otros, el resultado pudiera generar una gran cantidad de colombianos sin poder ejercer sus derechos políticos. (3, 2020).

Y es también el caso del profesor encuestado número 4, el cual señala que: Pudiera ser un experimento exitoso siempre y cuando se defina bien cuál es el marco teórico, ideológico y jurídico que le sirve de sustento a esta forma de democracia. Y lo otro que sería fundamental en un experimento así es que el tema no se quede solamente en la teoría y en la ley si no que se creen las condiciones materiales necesarias para empoderar efectivamente a la ciudadanía y que la ciudadanía tenga a su disposición, más y mejores herramientas de participación. (4, 2020).

Por otro lado, también se ve como una transformación a la democracia directa a través de las TICS trae consigo unos aspectos negativos como lo expresa el profesor número uno expresa:

más demoras y tramites más extensos para tomar decisiones públicas, que se instrumentalice al pueblo a través de “campañas o propagandas” para que se adhiera a determinada postura, que se tomen decisiones menos técnicas, sopesadas o ponderadas, sino sustentadas en las pasiones y prejuicios de sectores mayoritarios de la

comunidad. Que se destruya el principio del “contramayoritarismo democrático”, y las mayorías aplasten derechos básicos de minorías. (1, 2020)

Así como el profesor numero dos señala una sola falencia la cual es “Falta de atención al ciudadano, al trasladarse a escenarios virtuales los canales de atención al pueblo se podrían debilitar.” (2, 2020).

Mientras que el tercer profesor es más radical en recalcar que: la exclusión mencionada anteriormente, lo cual haría inexistente la democracia, porque uno de sus elementos fundamentales consistente en la participación de la mayoría de los adultos de un país, no estaría presente, por existir sectores relegados importantes, no se daría la democracia realmente. Los sectores más vulnerables, con menos recursos, habitantes de zonas rurales, no tienen wifi, acceso a Internet, celulares para este servicio, portátiles, etc. (3, 2020)

Y por último el profesor numero 4 es más optimista frente a un posible cambio en la forma de la democracia y deja claro que

no creo que en principio traiga ningún cambio negativo porque desde el punto de vista moral, político y jurídico, todas las contribuciones; en este caso tecnológicas que signifiquen la realidad concreta de los mundos de vida de las personas comunes, una profundización de los procesos democráticos es bueno por sí mismo. No creo que exista ningún elemento negativo. (4, 2020)

A pesar de las anteriores acepciones de la implementación de una democracia directa a través de las TICS, los cuatro concuerdan un aspecto

negativo fundamental el cual es que el Estado colombiano no está preparado para ese cambio tan radical para su sociedad y su desarrollo en la democracia.

El profesor número dos es claro en decir por qué no está preparada la sociedad colombiana para un cambio de esta índole, así como el afirma que:

Se requieren de muchos factores como lo son: garantizar el acceso a internet a toda la población colombiana, re direccionar recursos financieros para la gestión TICS, fortalecer los canales de atención ciudadana, generar conciencia en los líderes legislativos y ejecutivos. (2, 2020)

Postura la cual comparte y el profesor número tres en su idea central del por qué no está preparado el Estado colombiano; el acceso a las TICS,

“La falta de acceso a las mismas en muchos sectores de la población y la imposibilidad del Estado para proveerlas y que se convertirían en garantías para esta eventual forma de democracia. Sin garantías no hay efectividad de derechos y sin TICS para poder participar, en muchos sectores de la población, no habrá democracia en Colombia.” (3, 2020).

Acepción la cual el académico número uno a pesar de también ratificar la idea que Colombia aún no está preparada para un cambio tan radical como lo es el de la democracia representativa a la democracia directa a través de las TICS, no brinda un en su respuesta un solo no, sino que además añade que:

No, pero no en términos absolutos. Esto es cuestión de matices. No se podría hablar de “transición”, como si se

fuese abandonar la representatividad política, el viraje consistiría en ampliar los espacios de participación de sectores sociales y sociedad en general en aspectos que les afecten. Crear canales a través de las TICS para hacer consultas con resultados vinculantes (no meros sondeos) en temas claves y bajo mecanismos que permitan garantizar transparencia y no manipulación de resultados. (1, 2020)

Y, por último, en su intervención del profesor número cuatro deja claro que: A ciencia cierta no podría decir cuáles son las capacidades y los recursos con los que cuenta el estado colombiano para impulsar una transición así, pero lo que si puede decir es que esa forma de gobierno; participación democrática a través de las TICS, es una asignatura pendiente para la mayoría de los Estados latinoamericanos y que tarde o temprano se van a tener que impulsar los cambios con las transformaciones necesarias para permitirle a los ciudadanos construir una democracia 2.0. (4, 2020)

### **Conclusiones**

A continuación, se presentan las conclusiones alcanzadas en este trabajo de investigación:

Esta investigación arroja que los cinco pilares que deben existir para una posible democracia en cualquier Estado son: una democracia consolidada, una alta penetración de la banda, una economía en crecimiento, una mayor oferta y una demanda de las TICS, y una ciudadanía más activa. La revolución del internet ha abierto nuevas posibilidades desde todos los ámbitos posibles y por ello tanto el Estado como la ciudadanía debe poder adaptarse y acogerlas, las herramientas ofrecidas por las TICS las cuales pueden ser utilizadas para el fortalecimiento de

las democracias y la activación de la participación de todos los ciudadanos en la democracia. Como bien explica Ford (2015) el colocar a la tecnología al servicio de la ciudadanía con un fin colectivo y que este contribuya en una consolidación del sistema democrático. El beneficio principal que puede brindar una democracia digital es el apoderamiento de los ciudadanos en todas las decisiones políticas del Estado; independientemente en la forma como se utilicen las TICs ya sea para fortalecer las democracias digitales o el cambio a una democracia directa, las TICs son unas herramientas las cuales empoderan a la ciudadanía en su forma de participación política en el Estado; esto es traducido en que se refleja en una reducción en la corrupción, mayor acceso a la información pública, mayor diversidad en el pensamiento al momento de decidir sobre decisiones del Estado, una modernización del Estado y la inclusión de todos los sectores (siempre y cuando todos los ciudadanos cuenten con acceso a las TICs). Y la principal desventaja de una democracia digital son las mismas TICs pues por ser estas unas herramientas las cuales no están al alcance de todos los ciudadanos; las accesibilidades a las TICs se ven obstaculizadas por el factor económico o, en otras palabras, la ciudadanía no cuenta con acceso a internet, con un computador, una Tablet o un celular.

Colombia es un país que aún no está preparado para una transición tal como la que se plantea en esta investigación, el pasar de una democracia representativa a una democracia directa a través de las TICs es una transición que exige unas garantías esenciales las cuales el Estado colombiano no cumple y aun este lejos de cumplirlos pues el alcanzarlos representa un gasto elevado para el erario. Brindarles a todos los ciudadanos colombianos la posibilidad de acceder a una red de internet en estos momentos no es una obligación prioritaria del Estado debido a que existen obligaciones prioritarias las cuales deben ser subsanadas antes de asumir otra.

### Referencias bibliográficas

- Bernal, C.A. (2010), Metodología de la investigación. Tercera edición. Bogotá. Pearson
- Castells, M. (2007). Communication, Power and Counter-power in the Network Society. *Internet Journal of Communication*, 1, 238-266.
- Ford, E. (2019). *El reto de la democracia digital. Hacia una ciudadanía interconectada*. Lima: D&D Internacional. Obtenido de <https://www.kas.de/documents/269552/269601/El+reto+de+la+democracia+digital+hacia+una+ciudadan%C3%ADa+interconectada.pdf/3c571428-98b1c3b7-c47c-63cc5fb715ef?version=1.2&t=1574964153718>
- Harto de Vera, Fernando (2006). Tipologías y modelos de democracia electrónica. IDP. *Revista de Internet, Derecho y Política*, (2), 32-44. [Fecha de consulta 16 de julio de 2020]. ISSN: Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=788/78800208>
- Martínez Migueles, M. (2007). Ciencia y arte en la Metodología Cualitativa. México D.F. Trillas.
- Peña Vera, T. & Pirela Morillo, J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, cultura y sociedad*.
- Sartori, G. (1988) *Teoría de la democracia*, 2 vols., México, Alianza Editorial.